

Expediente: 247/01

Carátula: **ALMIRON OSCAR MANUEL Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **06/12/2021 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 247/01



H105021281591

Expte N°: 247/01

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: ALMIRON OSCAR MANUEL Y OTROS c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.

Se notifica a: **SANCHEZ,LUCIA**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

SAN MIGUEL DE TUCMAN ,8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. SENTENCIA N° 401. VISTO... CONSIDERANDO RESUELVE:I. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado CARLOS SANTIAGO CARAMUTI por la actuación profesional desplegada en el proceso principal, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$193.500), conforme lo considerado. II. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado ROBERTO PABLO SOBRE CASAS por su actuación profesional desplegada en el proceso principal, en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$53.000), conforme lo considerado. III. REGULAR HONORARIOS PROFESIONALES al letrado LUIS MARÍA RODRÍGUEZ por su actuación profesional como apoderado –en el doble carácter- de los coactores Oscar Manuel Almirón, Pedro Antonio Méndez, Jorge Alfredo Aguirre, Jorge Luis Milani, Guido Víctor Velázquez, Marcelo Antonio Salas, Ramón Eugenio Cruz, Rolando Miguel Maldonado, Ángel Víctor Laméndola y Manuel Clemente Lazarte, en el proceso de ejecución de sentencia seguido contra la Provincia de Tucumán, en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$230.665), conforme a lo considerado. HÁGASE SABER. **juan ricardo acosta ebe lópez piossek. ante mí: maría laura garcía lizárraga.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFCADO**

NRO.SENT: 401 - FECHA SENT: 08/09/2021

Actuación firmada en fecha 03/12/2021

Certificado digital:

CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.